

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

2019/427 *VP-385/18. Información Pública por la que Telefónica España, S.L.U., solicita la ocupación de las Vías Pecuarias Cordel de La Fuente del Gauadalentín y Cordel de Los Puentes a Hinojares, para instalación de fibra óptica para conectividad a internet de colegios públicos, en el término municipal de Pozo Alcón.*

Anuncio

Expte.: VP-385/18

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización para la ocupación de terrenos de vía pecuaria para ocupación aérea por cruzamiento transversal de dominio público pecuario para instalación de fibra óptica para conectividad a internet mediante banda ancha ultrarrápida a colegios públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13,1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero.- La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente de ocupación de Vías pecuarias VP-385/18, con la denominación: Expediente de ocupación de 1,58 m² de las Vías Pecuarias denominadas Cordel de La Fuente del Guadalentín y Cordel de Los Puentes a Hinojares, de las incluidas en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Pozo Alcón (Jaén).

Promovido por: Telefónica de España, S.A.U. C.I.F. A82018474.

Segundo.- La Publicación en el Boletín de la Provincia de Jaén del presente Acuerdo, a fin de que en el plazo de un mes y 20 días hábiles siguientes desde la publicación de este anuncio en el citado Boletín Oficial, para que se puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para

su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, en horario de 9,00 h a 14,00 h, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las Administraciones, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, a 01 de febrero de 2019.- El Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Disp. Transit. 1ª Decreto Presid. 2/2019), JUAN EUGENIO ORTEGA RODRÍGUEZ.